



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Cajibío Cauca, 18 de Mayo de 2017

Señor(a)  
**ALEXANDER ZUÑIGA**  
C.C. No. 76325312

Referencia: Notificación Resolución Sanción No. 01 de 17 de Mayo de 2017.

**CITACION**

Comendidamente solicito a Usted comparecer a la Registraduria Municipal del Estado Civil de Cajibío Cauca, ubicada en la Cra 2 # 4-09, a fin de surtir la notificación personal de la Resolución No. 001 del 17 de Mayo de 2017 *“Por la cual se sanciona a los jurados de votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en el Plebiscito, realizado el día 02 de Octubre de 2016 en Cajibío Cauca”*.

Con base en los artículos 66 al 69 de la Ley 1437 de 2011, debe comparecer en un término de cinco (05) días, so pena de notificarse por aviso.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS FERNANDEZ GUZMAN**  
Registrador Municipal del Estado Civil  
Cajibío Cauca